

**ANEXO II**

**Solicitud**

De partición en la convocatoria de la Univerisdad de Oviedo para la provisión de puestos por el sistema de libre designación, aprobada por Resolución de fecha 16 de febrero de 1996.

Primer apellido .....

Segundo apellido .....

Nombre .....

DNI .....

Domicilio .....

Teléfono .....

Localidad .....

Código postal .....

Escala/cuerpo .....

NRP .....

Puesto o puestos, de trabajo que se solicitan .....

.....

.....

.....

**ANEXO III**

**Méritos que se acreditan**

**1. Trabajo desarrollado.**

.....

.....

.....

.....

.....

**2. Cursos de formación y perfeccionamiento.**

.....

.....

.....

.....

.....

**Otros.**

.....

.....

.....

.....

.....

**4804**

**RESOLUCION de 19 de febrero de 1996, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 19 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican y que figuran en la relación de puestos de trabajo de la Universidad de Murcia, aprobada por Acuerdo del Consejo Social conforme al artículo 3 del Real Decreto 1545/1987, de 11 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Murcia, calle Santo Cristo, número 1, 30071 Murcia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados, y otros méritos que deseen alegar, todos ello debidamente justificados.

Cuarta.—El Rectorado podrá resolver con la no provisión de plazas, si a su juicio, las características de lo aspirantes no se ajustaran a las de los puestos convocados.

1.º Puesto de trabajo: Técnico Relaciones Internacionales. Grupo: A/B. Nivel: 24. Complemento específico: 910.344 pesetas. Localidad: Murcia. Requisitos: Dominio idiomas inglés, francés y/o alemán. Disponibilidad para viajar al extranjero.

2.º Puesto de trabajo: Técnico Relaciones Institucionales. Grupo: A/B. Nivel: 24. Complemento específico: 910.344 pesetas. Localidad: Murcia. Requisitos: Experiencia en gestión en dicha área.

Murcia, 19 de febrero de 1996.—El Rector, Juan Monreal Martínez.